



COMUNICADO

Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones

www.malaga.eu

El equipo de Gobierno propone el nombramiento de Lisardo Morán como director-gerente de Fycma

- Su designación al frente del Palacio de Ferias se abordará en el consejo de administración de Promálaga del próximo miércoles, tras presentar el actual responsable, Ignacio Román, su renuncia para iniciar una nueva etapa profesional
- También se llevarán a aprobación las bases de acceso a Núcleo, Polo de Innovación en Semiconductores

Málaga, 18 de mayo de 2026.- El equipo de Gobierno municipal del Ayuntamiento de Málaga propondrá el próximo miércoles, 20 de mayo, al consejo de administración de Promálaga el nombramiento de Lisardo Morán Urdiales como director-gerente del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Fycma).

1/3

Ignacio Román Vila, director-gerente de Fycma desde agosto de 2024, ha presentado su renuncia para iniciar una nueva etapa profesional como directivo en una compañía internacional del sector de las telecomunicaciones y la tecnología.

Lisardo Morán es Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Gales a través de EADE y directivo C-Level con sólida trayectoria en la dirección general de entidades públicas y privadas, experto en la gestión de presupuestos de gran volumen y en la generación de negocio mediante alianzas estratégicas.

Cabe destacar de su trayectoria profesional que ha sido director gerente de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de la Junta de Andalucía (enero 2023-actualidad), con responsabilidad sobre un presupuesto anual de más de 100 millones de euros; y *chief strategy officer* de Giants Gaming Esports (enero 2018 - diciembre 2022). Es especialista en la internacionalización de destinos, la atracción de macroeventos de impacto global –San Diego Comic-Con Málaga, Latin Grammys y finales de la Copa Davis y la Copa del Rey de Baloncesto– y la negociación con marcas multinacionales. Asimismo, ha desempeñado la dirección estratégica de campañas internacionales como *Andalusian Crush* y *Frames de Andalucía*, que han cosechado galardones del prestigio de los Premios Nacionales de Creatividad, Premios Eficacia y El Sol; y en el apartado de innovación tecnológica, creación y despliegue del *hub* tecnológico para el turismo inteligente Andalucía Nexus.





La propuesta mantiene la retribución actual del gerente: una retribución básica de 62.000 euros, complemento del puesto correspondiente al 35% de la retribución básica y variable del 40% de la retribución básica.

Bases de acceso a Núcleo, Polo de Innovación en Semiconductores

También se van a llevar a aprobación las bases reguladoras de acceso a Núcleo, Polo de Innovación en Semiconductores. Este nuevo espacio de innovación, ubicado en el edificio Promálaga Coworking de Málaga TechPark (calle Severo Ochoa, 27), está destinado al desarrollo del ecosistema de semiconductores, con referencia expresa a ámbitos como el diseño de circuitos integrados (IC design), FPGA, fotónica integrada, electrónica de potencia, MEMS (sistemas microelectromecánicos) y *software* asociado.

Núcleo nace con el objetivo de impulsar en Málaga un ecosistema empresarial intensivo en conocimiento, centrado en ámbitos como el diseño de circuitos integrados, sistemas embebidos, FPGA, fotónica integrada, electrónica de potencia, MEMS, herramientas de automatización electrónica o software especializado, entre otros.

Las bases específicas regulan tanto el procedimiento de acceso como los criterios de valoración de los proyectos, incorporando aspectos como la formación y experiencia en *deep tech* y la generación de empleo cualificado, sinergias y atracción de inversión.

Así, podrán acceder a Núcleo las personas físicas o jurídicas que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad empresarial y/o profesional relacionada con el sector de los semiconductores y las tecnologías asociadas. También otros profesionales de ramas complementarias, como consultoría tecnológica especializada o propiedad intelectual e industrial, entre otras.

2/3

El primer paso para solicitar los servicios de Núcleo es cumplimentar el formulario de solicitud disponible en la web de Núcleo (www.nucleomalaga.es) aportando toda la documentación adicional que se requiera. Si la solicitud resultase incompleta o defectuosa, se requerirá al interesado para que subsane la falta en el plazo de diez días hábiles. La admisión de solicitudes quedará, en todo caso, supeditada a la finalidad y uso de Núcleo, sin ser admitidas las solicitudes que no se ajusten al tipo de actividad autorizada. Cuando no haya disponibilidad de espacios, las solicitudes recibidas quedarán integradas en una lista de espera por orden temporal de presentación. En caso de vacante, se seguirá el orden de prelación. Si existe disponibilidad, una vez recibida la solicitud personal técnico se pondrá en contacto con la persona solicitante para concertar una entrevista.

El periodo máximo de incubación será de tres años y la prórroga será automática, siempre y cuando la empresa incubada esté al corriente en sus obligaciones, salvo desistimiento por cualquiera de las partes notificada con un mes de antelación.

Además, Núcleo puede ofrecer a las empresas incubadas servicios especializados de



mentoría técnica, networking, formación, apoyo en la búsqueda de financiación y acceso, según disponibilidad, a infraestructuras y recursos tecnológicos específicos para proyectos deep tech.

El precio mensual del puesto de *coworking* será de 100 euros, mientras que las oficinas abiertas tendrán un coste de 9 euros por metro cuadrado y las oficinas cerradas de 10 euros por metro cuadrado. Además, el servicio de aparcamiento tendrá una tarifa mensual de 50 euros. Todos los precios indicados son sin IVA.

Núcleo está vinculado con la futura instalación en Málaga del IMEC (Interuniversity Microelectronics Centre), uno de los centros de microelectrónica y nanotecnología más avanzados del mundo, que instalará en la ciudad su primer centro fuera de Bélgica, ya en construcción en Málaga TechPark.

Red Municipal de Incubadoras

Junto a ello, también se abordará la actualización de las bases de la RMI, que establecen un procedimiento homogéneo y transparente de acceso a los distintos espacios gestionados por Promálaga. Estas bases definen el procedimiento de acceso y establecen una regla de prelación normativa, por lo que las bases específicas de cada incubadora prevalecen sobre las generales en los aspectos que difieran.

El procedimiento de solicitud está articulado en tres fases (solicitud, entrevista y documentación) y se mantienen los criterios de equidad social en los criterios de evaluación. Los plazos de incubación son de tres años para oficinas/coworking y de cinco años para naves y locales, con periodo de transición y prórrogas condicionadas a la evaluación favorable del proyecto.

3/3

Asimismo, se actualizan las bases específicas de Promálaga La Brecha, incubadora orientada al fomento de la artesanía y el comercio artesanal en la Plaza Pintor Eugenio Chicano, en el Centro Histórico; y las de Promálaga Casa de Socorro, el espacio cultural y creativo especializado en economía naranja ubicado en la plaza de Doña Trinidad, 12.

Para acceder a esta incubadora se exige un 'Proyecto de Emprendimiento Creativo-Cultural' con propuesta de actividades de dinamización, programación expositiva e interacción con el entorno, lo que vincula el acceso al cumplimiento de la función social del espacio.

Con estas nuevas bases, Promálaga continúa avanzando en la consolidación de una red de incubación especializada y adaptada a sectores estratégicos para el desarrollo económico, la innovación y la generación de empleo en Málaga.